

FONDO COCITBC

CONVOCATORIA 2023-08

Demanda Específica

“Programa de Atención para Alumnos con Rezago Educativo, fase 2”

Modalidad

Equipamiento tecnológico.

Antecedentes

De forma general, el término de rezago educativo denota una condición de atraso, de abandono de los estudios o de no conclusión de los mismos en los tiempos establecidos para un nivel educativo. Es importante aclarar que no todos los tipos de alejamiento de la escuela ni que todos los modelos de abandono deben ser considerados como rezago educativo, puesto que no hay una forma única de concebir al rezago educativo. La Secretaría de Educación Pública emplea el término -rezago educativo- para denotar la falta de acceso a la escuela, la deserción y la no terminación del ciclo obligatorio -primaria y secundaria- y se manifiesta en los índices de analfabetismo y eficiencia terminal, concentrados sobre todo en las poblaciones rurales e indígenas. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 1994) el rezago educativo se refiere a la condición de atraso en la que se encuentran las personas que no tienen el nivel educativo que se considera básico dentro de los límites de edad; así la población de 15 años y más que no cuenta con la primaria completa está bajo esta condición, asista o no a la escuela. El Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, de acuerdo a la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano, establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumple con alguno de los siguientes criterios:

- * Tener de tres a quince años, no contar con la educación básica obligatoria y no asistir a un centro de educación formal.
- * Haber nacido antes de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria –primaria completa– vigente en el momento en que debía haberla cursado.
- * Haber nacido a partir de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria, es decir, secundaria completa. En México es común utilizar el concepto -rezago educativo- para englobar la cantidad y la proporción de individuos que no completaron la educación básica obligatoria, es decir los niveles de primaria y secundaria dentro de la edad establecida por cuestiones académicas: la reprobación, la repetición, la extra edad, la inasistencia, el ingreso tardío o las salidas anticipadas, entre otras.

Con estos antecedentes, la Secretaría de Educación del Estado de Baja California consciente de esta problemática y que a pesar de que el rezago educativo a nivel nacional, ha presentado en esta última década una tendencia a la baja, en el Estado de Baja California aumentó, advirtió el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (Coneval). El organismo dio a conocer lo anterior al presentar información de la Evolución de Carencias Sociales 1990-2020 generada a partir de Censos Poblacionales y la Encuesta Intercensal.

De acuerdo a los indicadores de la evolución de las carencias sociales derivados de censos poblacionales y la encuesta intercensal 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encontró que en Baja California creció el rezago educativo en 0.9 puntos porcentuales.

Cabe mencionar que el rezago educativo es un fenómeno social donde se entrelazan -el estado, la escuela y la familia- como estructuras sociales y el sujeto-alumno- como estructura individual. La pandemia causada por el virus del SARS-CoV-2 (covid19) atenuó de forma importante el rezago educativo, en virtud de que las condiciones originadas y causadas por dicha pandemia, trajo consigo una problemática en la adecuada atención del estudiante a la enseñanza de las materias y como consecuencia un atraso de 2 años en el estudiante.

Por lo anterior y como parte de una estrategia de contención y eliminación de este rezago se elabora la presente demanda considerando en esta ocasión dirigir los esfuerzos solamente a la educación básica.

En este caso específico se pretende continuar este programa de abatimiento del rezago escolar en el Estado, como proyecto piloto denominado “Creación del Programa de Innovación Educativa para la disminución del Rezago Educativo en Baja California”, el cual consistirá de equipar a través de equipos de cómputo las escuelas de educación primaria y secundaria en el Estado, así como el de impartir capacitaciones enfocadas a reducir esta problemática latente en el Estado.

Adicionalmente cabe mencionar que este Programa se considera parte del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro de la Política Pública 1.- Bienestar Social, 1.4 Educación, 1.4.13 Infraestructura en Educación Técnica Superior, cuyo objetivo específico es: Impulsar la certificación de la infraestructura física en su uso, habilitación y funcionamiento; esto mediante la estrategia 1. Impulso a programas de financiamiento para infraestructura física y equipamiento.

Objetivo

Equipar con equipos de cómputo los diversos espacios educativos en el Estado para la implementación del programa de innovación educativa para la disminución del rezago educativo, el cual consiste en brindar capacitación en docentes del Estado en atención a disminuir esta problemática.

Prioridad estatal

Educación Básica.

Indicadores de impacto

Número de alumnos beneficiados.

Número de cursos impartidos a alumnos con rezago

Número de cursos impartidos a profesores dedicados al rezago educativo

Productos esperados

1. Adquisición e instalación de los siguientes equipos:

Unidad	Cantidad	Especificaciones equipamiento
Pieza	50	Computadoras de escritorio marca HP ProDesk, 400 g7 sff Procesador i3 10100, 8GB RAM, 256GB SSD, 1 TB HDD
Pieza	50	Monitores marca Acer V206HQL 19.5 pulgadas 1600 x 900 60 Hz
Pieza	50	Diadema con micrófono Perfect Choice PC 11009, color negro, interfaz usb, alámbricos, 20 -20,000 Hz

2. Capacitación de al menos 500 docentes pertenecientes al programa, el cual incluyen los siguientes tópicos de aprendizaje:

- Implementación de estrategias innovadoras educativas.
- Diseño de experiencias de aprendizaje para nivelación de alumnos.
- Evaluación para alumnos con rezago educativo basado en proyectos.
- Plataformas educativas auxiliares para el rezago educativo.

3. Documentación de:

- Pruebas de operatividad del equipo instalado.
- Memoria Fotográfica de la transferencia del equipo adquirido, así como de la instalación del mismo.
- Reporte de las capacitaciones realizadas en el proyecto que incluya ficha técnica, listas de asistencia, tópicos de aprendizaje, reconocimientos y memoria fotográfica.

Tiempo de ejecución

3 meses

Usuario del proyecto

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California

Contacto

Dr. Abraham Orozco Lazcano

Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica

Consortio Tecnológico

Carretera Libre, Tijuana - Tecate Km. 26.5, El Florido, Tijuana, B.C.

aorozco@consejodecienciabc.com